

Dec. No. 2378, que nombra al Lic. Julio A. Aybar, Director de la Oficina Nacional del Presupuesto

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2378

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Licenciado Julio A. Aybar, queda designado Director de la Oficina Nacional del Presupuesto, en sustitución del Licenciado Mariano Alcántara.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2379, que nombra al Sr. Ramón Báez Romano, Miembro de la Comisión Nacional de Política Energética.

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2379

VISTO el Decreto No. 584, de fecha 22 de enero de 1979, que crea la Comisión Nacional de Política Energética;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El señor Ramón Báez Romano, Presidente de la Rosario Dominicana, queda designado Miembro de la Comisión Nacional de Política Energética, creada mediante Decreto No. 584, de fecha 22 de enero de 1979.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2380, que concede incorporación a varias Asociaciones del país.

G. O. No. 9552, del 15 de abril de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2380

VISTA la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un Beneficio Pecuniario, de fecha 26 de julio de 1920;
